

Expediente: **1360/25**
Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ MORENO RAUL ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**
Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR
27298786961 - WEHBE, MARISOL, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MORENO, RAUL ENRIQUE-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1360/25



H106038480690

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nominación

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ MORENO RAUL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N°1360/25.-

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2025.

Y VISTOS

Para resolver en los autos de la carátula: y

CONSIDERANDO

El proveyente advierte que por sentencia de fecha 09/05/2025 por un error involuntario, se consignó como parte actora **BAZAR AVENIDA S.A.**, cuando debió haberse consignado **OSCAR BARBIERI S.A.** por lo que corresponde aclarar la resolución en ese sentido.

Por tales motivos, y en mérito a lo expresamente normado por el Art.764 del C.P.C.yC., en cuanto a que la aclaratoria es un remedio para obtener la resolución que subsane un error material, aclare algún concepto oscuro, o supla cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas o discutidas en el litigio; por prte del mismo órgano jurisdiccional que la dictó, sin alterar lo sustancial de la decisión; se dicta la presente resolución.

En consecuencia y conforme lo considerado, corresponde aclarar la sentencia de fecha 09/05/2025 por lo que;

RESUELVO

ACLARAR la sentencia de fecha 09/05/2025 en el sentido de consignar como parte actora **OSCAR BARBIERI S A**, conforme se considera.

HÁGASE SABER. MLHL. 1360/25

Dr. Ariel Fabián Antonio

Juez Civil en Documentos y Locaciones

IVª Nominación

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/745f3730-2f47-11f0-a315-3767d10a2f5d>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/760315c0-2f47-11f0-8f0b-2b53b82edc2c>